

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y se hacen públicos los listados provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el ingreso, por los turnos de acceso libre y de promoción interna, en el cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo C2, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y en la base I.1 de las que rigen el proceso selectivo convocado por la Resolución de 30 de marzo de 2022 (DOG núm. 65, de 4 de abril), esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar los listados provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el ingreso, por los turnos de acceso libre y de promoción interna, en el cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo C2, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Los listados de personas aspirantes admitidas y de personas excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, se podrán consultar en el portal web corporativo funcionpublica.junta.gal

Las personas aspirantes excluidas, así como aquellas personas que no figuren en ninguno de los listados, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para reclamar o subsanar el defecto que motivó la exclusión.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidas.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2023

José María Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública

